



AENOR



DECLARACIÓN AMBIENTAL DE PRODUCTO

CEM II/B-V 32,5 R

FÁBRICA DE LA ROBLA

Desarrollada y verificada de acuerdo con las Normas:

UNE-EN ISO 14025:2010

UNE-EN 15804:2012+A2:2020

UNE-EN 16908:2019+A1:2022

Fecha de primera emisión: 11/12/2025

Fecha de renovación: 11/12/2030

Fecha de expiración: 11/12/2030

La validez declarada está sujeta al registro y publicación en
www.aenor.com

Código de registro: GlobalEPD EN 16908-132

El titular de esta Declaración Ambiental de Producto es el responsable de su contenido, así como de conservar durante el periodo de validez la documentación de apoyo que justifique los datos y afirmaciones que se incluyen.



Titular de la Declaración

Cementos Tudela Veguín, S.A.
Fábrica de La Robla
C/Argüelles, 25. 33003 - Oviedo (Asturias)
ctv@sc.masaveu.com
www.cementostudelaveguin.com



Estudio del ACV

Centro de Investigación Elías Masaveu, S.A.
C/Argüelles, 25, 33003-Oviedo (Asturias)
www.ciemsa.es



Administrador del Programa GlobalEPD

AENOR CONFÍA, S.A.U.

C/ Génova, 6, 28004 – Madrid, España
Tel.: (+34) 902 102 201
aenordap@aenor.com
www.aenor.com

AENOR es miembro fundador de ECO Platform, la Asociación Europea de Programas de verificación de Declaraciones Ambientales de Producto.

Regla de Categoría de Producto: UNE-EN 16908:2019+A1:2022

La Norma Europea UNE-EN 15804:2012+A2:2020 sirve de base para las RCP

Verificación independiente de la declaración y de los datos, de acuerdo con la Norma UNE-EN ISO 14025:2010

☐ Interna ☒ Externa

Organismo de verificación

AENOR

El Organismo de Certificación está acreditado por ENAC 1/C-PR468

ÍNDICE

1	Información general	4
2	Información del producto	6
3	Información sobre el ACV	8
4	Límites del sistema, escenarios e información técnica adicional	9
5	Declaración de los parámetros ambientales del ACV y del ICV	12
	Referencias	14

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. La organización

Cementos Tudela Veguín S.A. es una de las empresas que conforman Masaveu Industria, y cuenta con cuatro centros de producción, que se encuentran en Narón, Tudela Veguín, Aboño y La Robla.

La fábrica de La Robla, que da marco a esta DAP, tiene las siguientes capacidades de producción en toneladas/año:

- Clíinker gris: 1.000.000
- Cemento gris: 1.200.000

1.2. Alcance de la Declaración Ambiental de Producto

Esta Declaración Ambiental de Producto cubre todas las etapas del producto desde la “cuna a la puerta” (A1-A3). Los límites del sistema seleccionado comprenden el cemento CEM II/B-V 32,5 R, desde la extracción de la materia prima hasta el producto acabado en la puerta de la fábrica.

Los cementos no declaran más allá del módulo A3 puesto que pierden su identidad física o no son reconocibles ni separables en obra.

1.3. Ciclo de vida y conformidad

Esta Declaración Ambiental de Producto ha sido desarrollada de acuerdo con las Normas UNE-EN ISO 14025:2010 y UNE-EN 15804:2012+A2:2020 y la Regla de Categoría de Producto siguiente:

INFORMACIÓN DE LAS REGLAS DE CATEGORÍA DE PRODUCTO

Título descriptivo

UNE-EN 16908:2019+A1:2022. Cementos y cales de construcción. Declaraciones ambientales de producto. Reglas de categoría de producto complementarias a la norma UNE-EN 15804:2012+A2:2020

Esta Declaración Ambiental de Producto incluye las siguientes etapas del ciclo de vida:

LÍMITES DEL SISTEMA. MÓDULOS DE INFORMACIÓN CONSIDERADOS

ETAPA DE PRODUCTO	A1	Suministro de materias primas	X
	A2	Transporte a fábrica	X
	A3	Fabricación	X
CONSTRUCCIÓN	A4	Transporte a obra	MNE
	A5	Instalación / construcción	MNE
ETAPA DE USO	B1	Uso	MNE
	B2	Mantenimiento	MNE
	B3	Reparación	MNE
	B4	Sustitución	MNE
	B5	Rehabilitación	MNE
	B6	Uso de energía en servicio	MNE
	B7	Uso de agua en servicio	MNE
FIN DE VIDA	C1	Deconstrucción / demolición	MNE
	C2	Transporte	MNE
	C3	Tratamiento de residuos	MNE
	C4	Eliminación	MNE
	D	Potencial de reutilización, recuperación y/o reciclaje	MNE

X = Módulo incluido en el ACV; NR = Módulo no relevante; MNE = Módulo no evaluado

Esta Declaración Ambiental de Producto puede no ser comparable con las desarrolladas conforme a documentos de referencia distintos. En concreto, puede no ser comparable con aquellas elaboradas conforme a la Norma UNE-EN 15804:2012+A2:2020.

Del mismo modo, esta Declaración Ambiental de Producto, puede no ser comparable si el origen de los datos es distinto (por ejemplo, las bases de datos), no se incluyen todos los módulos de información pertinentes o no se basan en los mismos escenarios.

La comparación de productos de la construcción se debe hacer sobre la misma función, aplicando la misma unidad funcional y a nivel del edificio (u obra arquitectónica o de ingeniería) es decir, incluyendo el comportamiento del producto a lo largo de todo su ciclo de vida, así como las especificaciones del apartado 6.7.2 de la Norma UNE-EN ISO 14025:2010.

2. INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

2.1. Identificación del producto

El cemento es un conglomerante hidráulico, es decir, un material inorgánico que, finamente molido y amasado con agua, forma una pasta que fragua y endurece por medio de reacciones y procesos de hidratación y que, una vez endurecido, conserva su resistencia y estabilidad incluso bajo el agua.

El cemento en estudio se nombra bajo la norma UNE-EN 197-1 de la siguiente manera: **CEM II/B-V 32,5 R**.

El código CPC del producto es 37440.



INCIBE. León

2.2. Prestaciones del producto

La conformidad se asegura mediante el cumplimiento de los estándares de calidad que recoge el marcado CE. Dicho marcado, exige que el producto presente una serie de características:

PROPIEDAD		PERÍODO	VALOR TÍPICO	LÍMITES
Física	Fraguado	Principio	250 min	≥ 75 min
		Final	320 min	< 720 min
Mecánica	Resistencia a compresión	2 días	21,0 MPa	≥ 13,5 MPa
		28 días	41,0 MPa	≥ 32,5 MPa ≤ 52,5 MPa

Indicado para hormigones armados y en masa de resistencias medias, estabilización de suelos, suelocemento y gravacemento y morteros de albañilería y cementos cola.

2.3. Composición del producto

La mezcla de componentes principales que dan lugar al cemento CEM II/B-V 32,5 R está compuesta por clínker, yeso y ceniza volante silícea.

La composición del CEM II/B-V 32,5 R de acuerdo con la norma UNE-EN 197-1:2011 es la siguiente:

Componente principal (%)	Clinker (K)	65-79
	Cenizas Volantes (V)	21-35
Componentes minoritarios adicionales (%)		0-5

La base de cálculo de la composición no incluye otros compuestos presentes en el cemento tales como: reguladores del fraguado, aditivos de molienda o aditivos reductores de Cr(VI).

Además, ninguno de los componentes del producto final se incluye en la "Candidate List of Substances of Very High Concern for Authorization".

3. INFORMACIÓN SOBRE EL ACV

3.1. Análisis de ciclo de vida

El ACV tiene un límite “de la cuna a la puerta” que abarca los módulos A1 a A3 (fase del producto) en referencia al año 2024.

Este se complementa con una serie de anexos donde se describen particularidades correspondientes al proceso productivo

3.2. Unidad declarada

La unidad declarada es de 1 tonelada (1.000 kg) de cemento CEM II/B-V 32,5 R.

3.3. Vida útil de referencia (RSL)

El cemento pierde su identidad física y no es reconocible ni separable en obra, por lo que, su vida útil de referencia está ligada a la vida útil de los elementos estructurales en los que se integra.

3.4. Criterios de asignación

Se han realizado asignaciones en masa en el caso de consumos energéticos, residuos y vertidos.

En el caso de los residuos se ha aplicado el principio de “Quien contamina paga”, por tanto, tal y como establece el anexo D de la Norma UNE-EN 16908:2019+A1:2022, quien genera el residuo “declara el uso del residuo y el impacto ambiental del uso del residuo en el módulo donde es usado”.

3.5. Normas de corte

Se ha incluido más del 99% del consumo de materiales y energía.

3.6. Representatividad, calidad y selección de los datos

El ACV se limita a la producción de cemento CEM II/B-V 32,5 R en la Fábrica de La Robla en el horizonte temporal del año 2024.

La base de datos empleada en este inventario es Ecoinvent v3.9, que incorpora datos relativos a materiales, energía, transporte, procesado, uso, escenario de residuos o tratamiento de los mismos. Estos datos cumplen con el sistema de indicadores de calidad expuesto en la UNE-EN ISO 14041, que evalúa su idoneidad otorgándoles una puntuación en base a criterios temporales, geográficos, tecnológicos.

En la modelización del proceso, en ausencia de datos particulares, se han seleccionado datos a nivel nacional, siempre que ha sido posible. Si no, se ha recurrido a datos europeos o mundiales en ese mismo orden de prioridad.

Para la modelización, generación de inventarios y cálculo del impacto ambiental se ha empleado la herramienta SimaPro 9.6.0.1.

3.7. Otras reglas de cálculo e hipótesis

3.7.1. Contenido en carbono biogénico

Se omite la declaración de contenido en carbono biogénico puesto que, por la naturaleza del producto, su proporción se encuentra muy por debajo del límite del 5% respecto a la masa total, de acuerdo a lo indicado en la norma UNE-EN 15804:2012+A2:2020.

4. LÍMITES DEL SISTEMA, ESCENARIOS E INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

La presente Declaración Ambiental de Producto incluye únicamente los módulos A1-A3, etapa de producto, de acuerdo al esquema modular de la Norma UNE-EN 15804:2012+A2:2020, y presenta dichos resultados de forma agregada.

En el proceso de fabricación de cemento se distinguen las siguientes etapas que se han incluido en el análisis de ciclo de vida.

A1. Obtención y preparación de materias primas

La materia prima principal es obtenida en canteras propias. También se incorporan materias primas naturales externas y alternativas.

A2. Transporte

Las materias primas externas y los combustibles llegan en camión o barco y se incorporan al proceso productivo.

A3. Fabricación del producto

PREHOMOGENEIZACIÓN

El flujo de materias primas, tras un proceso de trituración, se almacena en la nave de prehomogenización, donde se posiciona en capas uniformes asegurando que la mezcla tenga una composición adecuada y se reduzca su variabilidad.

MOLIENDA DEL CRUDO

Las materias primas se muelen para conseguir un producto de composición uniforme, conocido como harina, y reducir su tamaño con el fin de favorecer su cocción en el horno. Esta molienda se lleva a cabo mediante un molino vertical.

CALCINACIÓN

La alimentación al horno se realiza a través de un precalentador de ciclones, que calienta la harina con gases de escape procedentes del horno y un aporte de combustibles fósiles y/o alternativos.

CLINKERIZACIÓN

La harina avanza a través del horno rotatorio, donde se alcanzan temperaturas superiores a los 1400 °C, dando lugar al proceso de sinterización del clínker. Para alcanzar dichas temperaturas es necesario, al igual que en la calcinación, el consumo de combustibles que, de nuevo, pueden ser fósiles y/o alternativos.

ENFRIAMIENTO

A la salida del horno, el clínker se introduce en el enfriador, que inyecta aire frío para reducir su temperatura y fijar la composición mineralógica deseada.

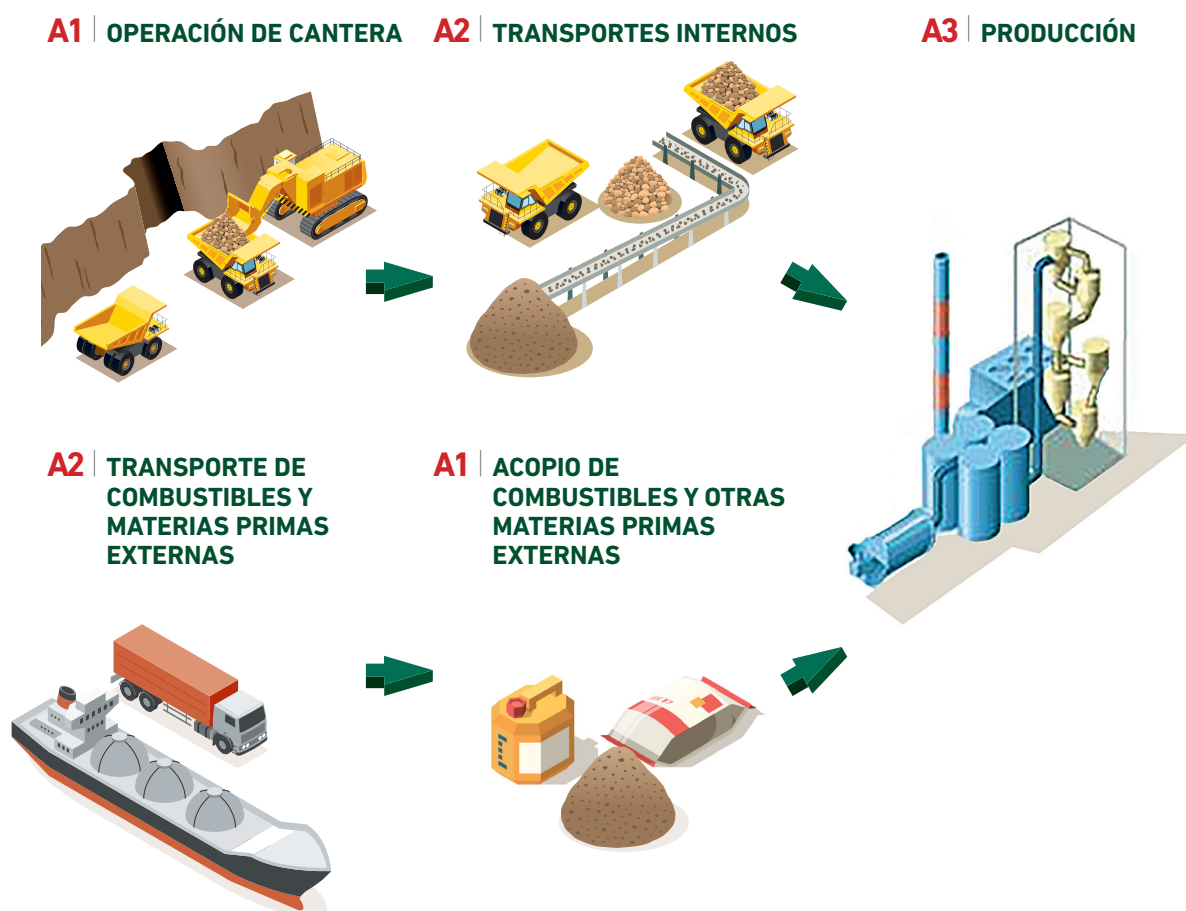
MOLIENDA DE CEM II/B-V 32,5 R

La mezcla conjunta del clínker producido junto con yeso, ceniza volante silíceo y componentes minoritarios se muele en un molino de bolas hasta obtener la composición y granulometría que dan lugar al CEM II/B-V 32,5 R.

ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO

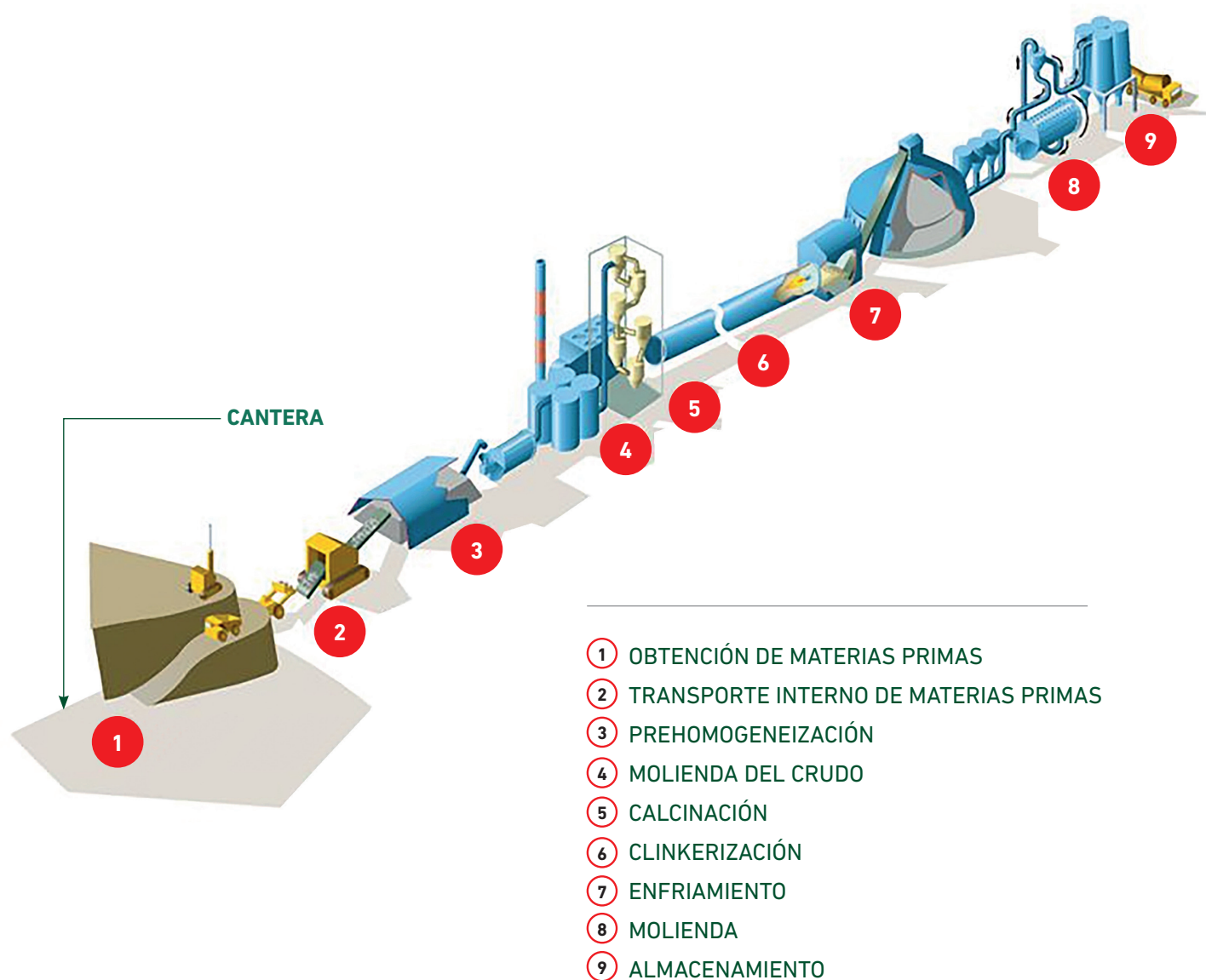
El cemento es almacenado en silos para su futura expedición.

ETAPA DE PRODUCTO



- A1** | OBTENCIÓN Y PREPARACIÓN DE MATERIAS PRIMAS
- A2** | TRANSPORTE
- A3** | FABRICACIÓN DEL PRODUCTO

A3 | FASES EN LA PRODUCCIÓN DE CEMENTO



5. DECLARACIÓN DE LOS PARÁMETROS AMBIENTALES DEL ACV Y DEL ICV

IMPACTOS AMBIENTALES

PARÁMETRO	UNIDADES	TOTAL
GWP- total	kg CO ₂ -equivalente	4,64E+02
GWP- fossil	kg CO ₂ -equivalente	4,62E+02
GWP- biogenic	kg CO ₂ -equivalente	1,62E+00
GWP- lu&luc	kg CO ₂ -equivalente	3,08E-02
ODP	kg CFC ₁₁ -equivalente	2,32E-06
AP	mol H ⁺ _{equivalente}	4,11E-01
EP- freshwater	kg P _{equivalente}	1,94E-03
EP- marine	kg N _{equivalente}	2,86E-01
EP- terrestrial	mol N _{equivalente}	1,38E+00
POCP	kg NMVOC _{equivalente}	7,51E-01
ADP - minerals & metals ⁽¹⁾	kg Sb _{equivalente}	2,29E-05
ADP - fossil ⁽¹⁾	MJ	2,33E+03
WDP ⁽¹⁾	m ³	3,63E+01

GWP - total: Potencial de calentamiento global

GWP - fossil: Potencial de calentamiento global de los combustibles fósiles

GWP - biogenic: Potencial de calentamiento global biogénico

GWP - lu&luc: Potencial de calentamiento global del uso y cambio del uso del suelo

ODP: Potencial de agotamiento de la capa de ozono estratosférico

AP: Potencial de acidificación, excedente acumulado

EP - freshwater: Potencial de eutrofización, fracción de nutrientes que alcanzan el compartimento final de agua dulce

EP - marine: Potencial de eutrofización, fracción de nutrientes que alcanzan el compartimento final de agua marina

EP - terrestrial: Potencial de eutrofización, excedente acumulado

POCP: Potencial de formación de ozono troposférico

ADP - minerals & metals: Potencial de agotamiento de recursos abióticos para los recursos no fósiles

ADP - fossil: Potencial de agotamiento de recursos abióticos para los recursos fósiles

WDP: Potencial de privación de agua (usuario), consumo de privación ponderada de agua

El dato de **GWP gross** que incorpora las emisiones fósiles de los combustibles alternativos es de 5,26E+02 kg CO₂-equivalente

Los resultados de impacto estimados son relativos y no indican el valor final de las categorías de impacto, ni hacen referencia a valores umbral, márgenes de seguridad o riesgos.

(1) Los resultados de este indicador de impacto ambiental deben utilizarse con prudencia, ya que las incertidumbres de los resultados son elevadas y la experiencia con este parámetro es limitada.

IMPACTOS AMBIENTALES ADICIONALES

PARÁMETRO	UNIDADES	TOTAL
PM	Incidencia de enfermedades	4,93E-06
IRP ⁽²⁾	kBq U235 equivalente	1,24E+01
ETP-fw ⁽¹⁾	CTUe	5,42E+02
HTP-c ⁽¹⁾	CTUh	1,85E-08
HTP-nc ⁽¹⁾	CTUh	1,03E-06
SQP ⁽¹⁾	Pt	7,46E+02

PM: Potencial de incidencia de enfermedades debidas a las emisiones de materia particulada (PM)

IRP: Eficiencia de exposición del potencial humano relativo al U235

ETP-fw: Potencial comparativo de unidad tóxica para los humanos - agua dulce

HTP-c: Potencial comparativo de unidad tóxica para los humanos - efectos cancerígenos

HTP-nc: Potencial comparativo de unidad tóxica para los humanos - efectos no cancerígenos

SQP: Índice de potencial de calidad del suelo

PARÁMETROS QUE DESCRIBEN EL USO DE LOS RECURSOS

PARÁMETRO	UNIDADES	TOTAL
PERE	MJ	1,82E+02
PERM	MJ	0,00E+00
PERT	MJ	1,82E+02
PENRE	MJ	2,33E+03
PENRM	MJ	0,00E+00
PENRT	MJ	2,33E+03
SM	kg	4,07E+01
FW	m ³	0,00E+00

PERE: Uso de energía primaria renovable excluyendo los recursos de energía primaria renovable utilizada como materia prima

PERM: Uso de energía primaria renovable utilizada como materia prima

PERT: Uso total de la energía primaria renovable

PENRE: Uso de energía primaria no renovable, excluyendo los recursos de energía primaria no renovable utilizada como materia prima

PENRM: Uso de la energía primaria no renovable utilizada como materia prima

PENRT: Uso total de la energía primaria no renovable

SM: Uso de materiales secundarios

FW: Uso neto de recursos de agua corriente

(1) Los resultados de este indicador de impacto ambiental deben utilizarse con prudencia, ya que las incertidumbres de los resultados son elevadas y la experiencia con este parámetro es limitada.

(2) Esta categoría de impacto trata principalmente con los impactos eventuales de las dosis bajas de las radiaciones ionizantes sobre la salud humana, del ciclo del combustible nuclear. No considera los efectos debido a posibles accidentes nucleares ni la exposición ocupacional debida a la eliminación de residuos radiactivos en las instalaciones subterráneas. El potencial de radiación ionizante del suelo, debida al radón o de algunos materiales de construcción no se mide tampoco con este parámetro.

CATEGORÍAS DE RESIDUOS

PARÁMETRO	UNIDADES	TOTAL
HWD	kg	1,67E-02
NHWD	kg	2,33E+00
RWD	kg	7,95E-03

HWD: Residuos peligrosos eliminados

NHWD: Residuos no peligrosos eliminados

RWD: Residuos radiactivos eliminados

FLUJOS DE SALIDA

PARÁMETRO	UNIDADES	TOTAL
CRU	kg	0,00E+00
MFR	kg	1,62E-01
MER	kg	0,00E+00
EE	MJ	0,00E+00

CRU: Componentes para su reutilización

MFR: Materiales para el reciclaje

MER: Materiales para valorización energética

EE: Energía exportada

REFERENCIAS

- Informe ACV CEM II/B-V 32,5 R. Versión V1.2. Septiembre 2025.
- Reglas Generales del Programa GlobalEPD, 3ª revisión. AENOR. Octubre 2023.
- UNE-EN ISO 14025:2010 Etiquetas ambientales. Declaraciones ambientales tipo III. Principios y procedimientos.
- UNE-EN 15804:2012+A2:2020 Sostenibilidad en la construcción. Declaraciones ambientales de producto. Reglas de categoría de producto básicas para productos de construcción.
- UNE-EN ISO 14040. Gestión Ambiental. Análisis de Ciclo de Vida. Principios y marco de referencia. 2006.
- UNE-EN ISO 14044. Gestión Ambiental. Análisis de Ciclo de Vida. Requisitos y directrices. 2006.
- UNE-EN 197-1: 2011 Cemento. Parte 1.
- UNE-EN 15171:1:2006 Escorias granuladas molidas de horno alto para uso en hormigones, morteros y pastas. Parte 1: Definiciones, especificaciones y criterios de conformidad.
- UNE-EN 16908:2019+A1:2022 Cementos y cales de construcción. Declaraciones ambientales de producto. Reglas de categoría de producto complementarias a la Norma UNE-EN 15804:2012+A2:2020.
- Reglamento Delegado (UE) 2021/21 39 de la Comisión de 4 de junio de 2021. Criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo.

MASAVEU ● INDUSTRIA



M
CEMENTOS
TUDELA VEGUÍN

Calle Argüelles, 25, 33003 Oviedo, Asturias
T. 985 98 11 00

www.cementostudelaveguin.com